

La Almudaina

DIARIO DE NOTICIAS

Método por diferencias

TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO

DE TENEDURÍA DE LIBROS, POR PARTIDA DOBLE

Se vende en la Escuela Mercantil de Felanitx y en la Papelería de J. Humbert, Cadena, 11, Palma. 30—30

Venta de alcohol de vino puro, de 39º Cartier, rectificado, ó de 35º sin rectificar y de alcohol de industria

todo de superior calidad, entregándolo con prontitud en el domicilio de los compradores, bien sean de Palma bien de cualquier pueblo de la isla.

Compra de alcoholes y aguardientes

de cualquier graduación, sin rectificar. Dirigirse á D. Gabriel Alzamora, San Miguel, 61 y 63. 30—21

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El próximo Consejo

Madrid 27 á las 2 t.

En el próximo consejo, que se celebrará mañana bajo la Presidencia de S. M. la Reina, el Sr. Sagasta dará cuenta á la Regente de los trabajos de conciliación verificados en el campo del partido liberal.

También abordará la cuestión de confianza de la Corona, considerando muerto al actual Gabinete.

Disgustos

Madrid 27 á las 2'30 t.

Los Ministros actuales están muy disgustados con el Sr. Sagasta, pues mientras ellos sostienen todos los sinsabores del debate parlamentario en el Senado y el Congreso, aquel busca el medio de sustituirlos.

El conde de Xiquena y el Sr. Becerra han ofrecido ya sus carteras al Presidente del Gobierno.

No hay nada de lo dicho

Madrid 27 á las 3 t.

Parece que los trabajos de conciliación intentados por el Sr. Sagasta han resultado infructuosos.

Hoy saldrá el Sr. Romero Robledo para Antequera.

En el Congreso continúa discutiéndose el proyecto de ley de sufragio universal.

En el Senado, la interpelación del Sr. Mena y Zorrilla sobre los meetings republicanos.

Ultramar

Madrid 27 á las 3'15 t.

Apesar de los telegramas satisfactorios de la isla de Cuba, reina intranquilidad considerándose allí los sucesos ocurridos como síntomas precursores de un movimiento perjudicial á los intereses de aquella Antilla.

La Conciliación

Madrid 27 á las 3'25 t.

El Sr. Martos pide para transigir con el señor Sagasta que este deje la presidencia del Gobierno y además la salida del Sr. Canalejas del Ministerio sustituyéndole el Sr. Marqués de Sardoal.

Los conjurados

Madrid 27 á las 3'30 t.

Los conjurados han celebrado una reunión en casa del Sr. Martos, siendo imposible averiguar los asuntos que se han tratado.

Se ha firmado la autorización para leer en las Cortes el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra.

Efemérides

28 de Noviembre de 1650

El Marqués de Mortara recobra la ciudad de Tortosa (Tarragona)

Para librarse de la odiosa tiranía del Conde-Duque de Olivares, los estados catalanes hubieron de aclamar Conde de Barcelona á Luis XIII de Francia, como monarca á quien voluntariamente se sometían. Viendo después que los beneficios que por tal acatamiento es-

peraban alcanzar eran completamente ilusorios, se apresuraron á entablar negociaciones para volver á la obediencia y gobierno de Felipe IV, con tanto más motivo cuando que ya había fallecido aquel torpe é impopular ministro. No hay para que decir que nuestro soberano acogió con el mayor agrado la pretensión de los catalanes, facilitándoles tropas y recursos para acudir el yugo extranjero á que estaban sometidos. De la reconquista de Tortosa se encargó el Marqués de Mortara, virey de Cataluña, que emprendió las operaciones del sitio con un ejército de 12.000 hombres, y auxiliado por la escuadra que mandaba el Duque de Alburquerque. Contra lo que era de esperar no se hizo esperar mucho la rendición ni fué á costa de grandes pérdidas. Tanto animó este triunfo á los sitiadores, que desde allí se encaminaron á Barcelona, de donde igualmente consiguieron expulsar á los franceses, aunque no con las mismas facilidades que en Tortosa.

Las maniobras de otoño

EN EL DISTRITO DE BURGOS

III

Señalado el día 10 para el simulacro de Pancorbo, hubo que fijar los cantones para la noche del 9 á distancia conveniente del punto de la acción, y al propio tiempo los itinerarios para las tropas procedentes de Burgos, Palencia, Santoña y Logroño; en una palabra, lo que pudiera llamarse concentración, á no ser por lo que voy á decir. Con muy buen acuerdo determinó el general Bargés, que desde el día 8 empezaran las operaciones para las fuerzas que salían de Burgos; y en consecuencia se supuso desde ese día que la brigada Quijada, con una batería, emprendía la marcha retrógrada en demanda del desfiladero de Pancorbo, siendo perseguida de cerca por la extrema vanguardia enemiga, compuesta del regimiento de España y otra batería, á las órdenes del coronel D. Braulio Campos.

A las seis y media del día 8, con tiempo frío y turbio, rompió la marcha el primer batallón de la Lealtad, y de media en media hora siguieron los otros tres de la brigada, intercalándose la batería del capitán Morales entre los dos regimientos. A las ocho me uní yo al general Quijada, que con su ayudante el comandante Ortiguela, con el capitán de estado Mayor Bellod y el teniente á las órdenes (voluntario) Muñoz, formaba el cuartel general de la brigada; desde aquel momento no me separé sino en contadas ocasiones de dichos señores á quienes debo atenciones especialísimas, así como al coronel y jefes de los regimientos de España y San Marcial; y digo especialísimas, porque mayores que las que merezco las he recibido de todos sin excepción.

Desde Burgos hasta Monasterio de Rodilla, donde había de pernoctar el batallón de retaguardia, segundo de San Marcial, pasamos revista á toda la diminuta brigada, que verificó esta primera marcha con todo el desahogo que permitía esperar una preparación de seis meses de continuados ejercicios, desde el de recluta hasta el de brigada mixta. Pasada la Brújula con gran frío, el tiempo acabó de despejar y hasta la fecha ha permanecido, no sólo benigno, sino espléndido. Entre las dos y las tres de la tarde habían alcanzado los cuatro batallones sus cantones escalonados en la carretera de Francia, á saber: Monasterio, Santa Olalla, Quintanavides y Castel de Peones; la menor jornada fué de 24,50 kilómetros y la mayor de 32.

A las cuatro de la tarde una sección de España se entró al galope por la carretera, cruzó algunos tiros con la guardia de prevención de Monasterio y con las avanzadas, y siguió á reconocer los otros cantones; como la brigada no tenía ni un caballo, no fué posible perseguirla y estorbarla en su laudable empresa. Por la misma razón la brigada de infantería no podía saber el grado de peligro que la amenazaba, y á todo evento las compañías estaban aleccionadas para formar en las bocacalles normales á la carretera al primer disparo, como se hizo en la citada y única alarma del día.

Este estado de tensión cesó á las nueve de la noche, hora en la que se suspendían las hostilidades por acertada orden del general Bargés. A las seis y media de la mañana rompió la marcha toda la brigada, cada batallón desde su alojamiento; yo me retardé en Monasterio hasta las siete, y caí prisionero de la caballería, que había roto la marcha desde Quintanavides á las cinco y media y había atravesado la Brújula á buen paso, con esperanza de sorprender á San Marcial; pero tuvo que contentarse con más humilde presa. Entre tanto la retaguardia de infantería, reforzada con dos piezas, seguía la mar-

cha atenta á todos los accidentes del terreno, que presajaban un ataque de la caballería. Este se verificó, por último, á los ocho y media, cerca de Pradanos de Bureba; España escogió perfectamente el punto para poder maniobrar, pero los pícaros sembrados quitaron lucidez á la acción, que tuvo que limitarse á un amago de carga contenida por la fusilería y la artillería. Siguió sin nuevo incidente la jornada, y la brigada pernoctó en Cubo, Santa María de Rivaredonda y Villanueva del Conde, variando la marcha entre 29 y 33, 50 kilómetros.

Tengo que elogiar sin reserva mental alguna este primer período de las operaciones; sin que dejaran de cometerse ligeras faltas, las más de ellas inevitables, se observaba en todos, desde el más alto al más bajo, un verdadero deseo de poner la ficción á la altura de la realidad; en una palabra, se veía allí el amor al oficio, que en mi humilde opinión sólo puede sostenerse y fomentarse en tiempo de paz con organizaciones que permiten actos como el que se debe á la iniciativa del general Bargés, realizados en mayor escala y mejor condiciones.

Vayan ahora algunas observaciones. Cabe criticar que una pequeña columna de 1.000 hombres y cuatro piezas, sin más impedimento que los carros de los batallones, sabiendo que es perseguida de cerca por una caballería emprendedora, que tiene á su disposición muchos caminos paralelos al de retirada á distancias cortas, marche con distancias de dos y aun más kilómetros entre los exiguos batallones. Bien sé que se ha obedecido al deseo de promediar las marchas, dar alojamientos cómodos, y evitar al soldado horas de espera bajo el peso del equipo; pero con la pequeñez de la columna creo que se hacían compatibles estas buenas intenciones y la verosimilitud del orden de la marcha.

También podría hacerse alguna objeción á la hora temprana en que se rompía la marcha; pero creo que en esto se atendía á la necesidad de llegar temprano á los cantones para que las tropas pudiesen comprar y preparar sus comidas del día siguiente. Otra cosa hubiera sido si se hubiera encargado á la administración militar de suministrar los elementos principales de la ración; en la ocasión presente solo tuvo á su cuidado el pan y pienso; servicio que desempeñó satisfactoriamente, como es natural. Quizás el no haber organizado ningún convoy se deba al miedo que por ese sistema se hubiesen traspasado los límites económicos de la operación. Y atendiendo á esto, y á que la salud del soldado no se resintió en lo más mínimo, no sería justo insistir en la crítica.

El alojamiento fué, en general, excelente; no sólo porque los pueblos elegidos tienen casas grandes, limpias y cuartos espaciosos, y vecindario bastante para un alojamiento ordinario, sino porque los vecinos demostraban hasta contentamiento en recibir alojados. Ni el menor disgusto se prolojo entre militares y paisanos; algunas ligeras discusiones entre remanentes de consumos y cantineros fueron objeto de verdaderos juicios de Salomón por parte de los jefes militares y las autoridades locales.

Terminó este último dedicado á la logística, con el cuadro siguiente, que permitirá apreciar las molestias que se han tomado las tropas de Burgos, en cumplimiento de un grato deber.

CUERPOS	PUNTO DE Partida y llegada	Número de jornadas	Kilómetros andados	Jornada máxima
Lealtad...	Búrgos á Búrgos...	5	135 32	
S. Marcial...	Búrgos á Búrgos...	5	135 33,50	
Búrgos...	Logroño á Logroño.	6	126 24	
Andalucía...	Santoña á Santoña.	12	306 35	
España...	Búrgos á Búrgos...	4	135 41	
Farnesio...	Palencia á Palencia.	8	290 41,50	
Albuera...	Logroño á Logroño.	5	162 37	
Artillería...	Búrgos á Búrgos...	4	135 41	
Ingenieros...	Logroño á Logroño.	6	126 31	

GENARO ALAS.

Búrgos 14 de Noviembre de 1889.

Carta de Madrid

25 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de LA ALMUDAINA.

La palabra crisis parece que clama tanto por la intensidad como repugna por la duración; es cosa que ha de desarrollarse y resolverse en breve espacio de tiempo, y aunque parece que el aplazamiento que sufra la actual crisis del gabinete no será largo, largo será por breve que sea, para la condición del hecho que se realiza.

En actos de otra índole, ó aun en crisis de otro caracter y condiciones que la presente, se comprendería el aplazamiento: siempre que fuese posible confiar al tiempo la solución de las cuestiones que la provocaren ó esperar de él que removería y echaría á un lado los obstáculos que imposibilitaban la marcha del carro ministerial.

Pero por mucho tiempo que pase puede esperar que se logre convencer al Sr. Rodríguez Arias de que es él el ministro de Marina y de que por lo mismo le incumbe el cuidado de enterarse de los asuntos de este departamento ya que no de dirigirlos, cosa que quizás fuera mucho pedir?

Supongamos que sin que llame á las puertas el comendador, celebran los actuales ministros la cena de Navidad: ¿se sentirá á los postres el Sr. Becerra con más energía que ahora para resistir la influencia de los frailes coligados contra sus reformas de enseñanza en Filipinas?

Pues trascurra el tiempo que se quiera y se habrá aplacado para la fecha que se fije la enemistad que parece ha despertado contra el conde de Xiquena la cuestión de las escedencias?

Y para entonces, Capdepón, comprometido á plantear el sufragio, ¿habrá dejado de ser aquel Capdepón cuya fué la responsabilidad de que en otra ocasión el sufragio no se discutiese?

No es posible que el tiempo pueda colaborar en esta obra. El ministro de Marina será Rodríguez Arias por todo el resto de sus días, que ojalá Dios prolongue, haciéndolos de veinticinco horas cada uno. Becerra sería una vez más vencido, sirviendo solo su presencia en el banco azul de glorioso trofeo y monumento recordativo de la victoria alcanzada por las comunidades religiosas. La enemistad de los perjudicados por la resolución de las escedencias, si existe hoy, sería mayor entonces, habiendo crecido en razón de las mensualidades que los escedentes hubieren dejado de percibir. En fin, Capdepón sería igualmente responsable de aquel acto memorable, y aunque las aguas del Jordán hubiesen caído sobre él, no así sobre aquel hecho caerían las del Leteo.

Hé aquí por qué no se comprende la ventaja del aplazamiento, esta vez que no es posible como tantas otras fiar en la ayuda del tiempo, como no sea para hacer más extensa la próxima modificación ministerial y formar el nuevo gabinete con el menor número posible de los ministros actuales.

En los días que restan hasta las próximas vacaciones, no es de esperar que ninguno de los heridos se reponga, sino únicamente que sean atacados algunos de los que hoy todavía se presentan con una salud quizás más aparente que real.

Es muy posible que este sea el pensamiento del Sr. Sagasta, y esto en rigor se conformaría con la promesa de formar para remate de esta etapa de dominación fusionista, un ministerio de altura; de que así suceda hay esperanzas grandes aunque no tan grandes como la curiosidad que existe de conocer á esos semidioses que han de constituir el futuro gabinete; esos semidioses que hasta ahora nadie había echado de ver en el Olimpo de la fusión.

**

Tiene interés lo que sobre los sucesos del Brasil observa *Le Journal de Rome*.

El Imperio del Brasil, como tal Imperio, y aunque muy liberal, muy amigo de Europa, era en América quien se oponía con más firmeza á la proclamación de la doctrina de Monroe que intenta establecer en provecho de los Estados Unidos el Congreso de Washington. Establecida la República en el Brasil, y unida desde luego á la de los Estados Unidos, pierde el zolverein americano el voto de más peso y eficacia que había para contrarrestar la invasora política yankee, y el comercio europeo de exportación habrá de sufrir, si Dios no lo remedia, grandísimo quebranto.

El diario de Lisboa, *O Tempo*, publica también un artículo sobre la revolución brasileña, que se atribuye á Mr. Oliveira Martins.

Cree éste que el origen militar y esclavista de esta revolución no será jamás útil al país ni producirá bien alguno. Añade que la proclamación de la República en el Brasil es el presagio de la próxima división del país y la formación de tres Estados nuevos: uno comprendido en las Amazonas, otro bajo la hegemonía de San Paulo, y un tercero cuyo destino será verse absorbido por la República Argentina, que la unidad del Brasil ha impedido que se apodere de Montevideo, capital geográfica de toda aquella región.

Todo esto importa un ardite á nuestros demócratas de acá, como tampoco parece importarle mucho al Gabinete español que los federales se reúnan, según lo hicieron anoche, y

que á fuerza de vehementes discursos de los señores Pi y Margall, Vallés y Ribot y el brasileño Sr. Chaves, declaren con la mayor llaneza que la proclamación de la República en el Brasil ha de ser como el prólogo de sucesos semejantes en nuestra nación; algo parecido á lo que con mayor desembarazo todavía ha dicho *El País*, según el cual «no puede haber Monarquía en los pueblos Iberos de Europa.»

A. PALMA ESCOBAR.

Los litigantes de mala fe

Cuanto han sufrido ante los tribunales la persecución de un litigante de mala fe, y han visto que sin más fundamento que un mal querer ó un afán de punible explotación, se turbaba su tranquilidad con las ansiedades y disgustos que produce un pleito, se mermaba su fortuna con los gastos de una defensa y se le forzaba á una transacción siempre onerosa como único medio para redimir la injusta vejación que se les causaba, no podrán menos de aplaudir la proposición de ley presentada por el ilustrado catedrático de la Central Sr. Azcárate, determinando la penalidad en que incurrir los litigantes de mala fe.

El dictamen acerca de esta proposición está sobre la mesa del Congreso y empezó á discutirse hace días, admirándonos muy mucho que un dictamen suscrito por distinguidos letrados de todos los partidos, desde el conservador hasta el republicano, no haya sido aprobado todavía por la Cámara y sufra inexplicable dilación.

¿Qué! ¿Va á dudar nadie del legítimo derecho de defensa que se desea conceder con esa proposición á todos los ciudadanos para que no sean víctimas de las travesuras y lazos de esos *matuteros del derecho*, como gráficamente califica nuestro ilustrado colega *La Justicia*, á los litigantes de mala fe? ¿Puede desconocerse por nadie que frecuente los tribunales que la impunidad respecto á las responsabilidades civiles que nace de la falta de bienes conocidos, es la cenagosa fuente de donde brotan esos pleitos extraños en los que, bajo la apariencia legal de sostener un pretendido derecho, lo que se intenta realizar es un verdadero timo jurídico, obligando á la parte con quien se litiga á un convenio para librarse de las molestias y dispendios de un litigio? ¿Es ideal, aunque por fortuna no abunde, el tipo del letrado pica-pleito que, olvidando la dignidad de la toga, funda su especialidad en vestir de ropaje legal lo que no es otra cosa que un fraude más ó menos hábilmente encubierto?

¿Son nuevos, por ventura, los abusos de los litigantes de mala fe amparados muchas veces por el beneficio de la pobreza, merced al que y por términos hábilmente preparados, se conquistaban un salvoconducto para recorrer sin el obstáculo de los gastos todos los órdenes de tribunales, causando vejámenes sin cuento al que como litigante rico tiene que defenderse?

Pues si todo esto vive en la conciencia de los que conocen el foro, y saben lo que es la curia y tienen medios de comprobar lo que vale el ingenio puesto al servicio de una causa nefanda, vendrán á convenir en la necesidad de poner diques á esa peligrosa corriente, buscando en los artículos del Código penalidad adecuada á ese delito, que no habrá quien, perfectamente enterado del asunto, desconozca ni por un momento que el litigante de mala fe comete un verdadero delito.

El punto culminante, la característica de la distinción entre la perturbación criminal del derecho y la perturbación civil, es la mala fe. El error no necesita más que desvanecerse: la

mala fe, la torcida voluntad reclaman la imposición de la pena. El litigante de mala fe que inicia un pleito ó se persona en él, no sólo niega el derecho en cuanto lo invoca sabiendo que no lo tiene, sino que utiliza, para hacer prevalecer este engaño y procurarse así lo ageno, aquellos medios y aquellas garantías establecidas en las leyes para dar á cada uno lo suyo. Y si esto no es realizar una *estafa ó un engaño* tan claro y manifiesto, y tan grave como los comprendidos y penados en la sección correspondiente del Código penal, declaramos con toda sinceridad que no lo entendemos.

No hay que inventar para esto ningún delito, ni hacer uso de artificio alguno. No. La proposición del Sr. Azcárate responde á la necesidad de defenderse contra ese delito que ha creado la astucia, que ha amantado el deseo de lucro y que ha perfeccionado el éxito obtenido en muchos casos. Hecha, pues, la presentación oficial, por decirlo así, del delito que los litigantes de mala fe cometen, la sociedad lastimada y ofendida por la repetición de esos hechos criminosos busca un escudo y un arma contra esos enemigos, y la voz de la sociedad lastimada que da forma y hechura legal á esa defensa es la proposición del Sr. Azcárate, imponiendo penas á esos litigantes, que deben estar fuera de las leyes de la beligerancia legal, porque ellos empiezan por colocarse fuera de ellas.

Búsquense enhorabuena en esa proposición todas las garantías con el fin de no confundir al litigante de mala fe con el que no lo es; rodéese de todos los medios de acierto la declaración de los tribunales por lo mismo que se trata de responsabilidades penales y de un delito de índole muy compleja; pero no se retrase la aprobación de una reforma que la necesidad impone y que la justicia reclama, porque retrasarla es dilatar involuntariamente, sí, pero al fin dilatar, la hora de la redención para los que sufren bajo la persecución y las asechanzas de los litigantes de mala fe.

(El Imparcial.)

Sobre libertad de enseñanza

La *Gaceta* de ayer ha publicado un decreto fijando las reglas á que deben someterse los alumnos de enseñanza libre. Vamos á dar idea completa, aunque en extracto, de los artículos de ese decreto.

Los exámenes de asignaturas de los alumnos libres se verificarán en los mismos periodos que los de los alumnos oficiales, aunque en secciones distintas.

En cada una de esas épocas, los alumnos libres podrán examinarse del número de asignaturas que tengan por conveniente, si bien guardando el orden de precedencia que para su aprobación establezcan los respectivos planes de estudios. El examen de asignaturas en que el alumno quede suspenso no podrá repetirse hasta la convocatoria siguiente.

Los aspirantes deberán solicitar su admisión á los exámenes de Junio en la primera quincena de Mayo, y á los de Setiembre en la primera de Agosto; plazos improrrogables. Las instancias se dirigirán al jefe del establecimiento respectivo expresando por su orden las asignaturas de que se solicite examen.

La matrícula se hará del mismo modo para todos los alumnos del establecimiento, sin más diferencia que consignar la clase de enseñanza oficial ó libre.

Cuanto requisitos sean necesarios para autorizar el examen se ultimarán en la secretaría de los establecimientos respectivos en la segunda quincena de los meses de Mayo y Agosto.

ba que la vida no le reservaba ya ninguna sorpresa.

Era, pues, una de sus menores excentricidades la manera de acoger á Mario de Tregars y de cantar con una música popular el desastre de su padre.

La interrumpió Mr. de Tregars, exclamando: —Veo con placer que el contratiempo de que es víctima vuestro padre no altera en nada vuestro buen humor,

—¿Queréis que lllore—dijo la joven—porque los accionistas del barón Tres francos sesenta y ocho se ven robados? No os apuréis; ya están acostumbrados.

Y como Mario no respondiese, añadió: —En todo esto no son dignas de compasión más que la mujer y la hija de ese viejo gomoso de Favoral.

—¡En efecto, son dignas de compasión!

—Se dice que la madre es una excelente.... ama de gobierno.

—Una mujer ejemplar.

—¿Y la hija? Costeclar estuvo enamorado de ella en su tiempo, y ponía los ojos dulces cuando nos decía á mamá y á mí: «Es un ángel, un ángel; cuando yo le haya dado el barniz social que le falta, no tendrá rival.» ¿Es verdad lo que decía?

—Es verdad, señorita.

—¿Vale más que yo?

—Es otra cosa enteramente distinta.

Cesarina había dejado de cantar, pero no se había alejado del piano, y medio vuelta hacia Mr. de Tregars, recorrió con mano distraída el teclado y obtenía de él un acorde de vez en cuando para acentuar sus frases,

El tribunal de examen podrá tomar medidas convenientes para identificar la persona del examinando.

Los exámenes serán iguales á los de los alumnos oficiales y sujetos á los mismos programas.

Los alumnos libres serán examinados por el número de orden de la inscripción y no podrán dentro de la misma convocatoria examinarse de asignaturas pertenecientes á la misma carrera más que en un solo establecimiento. De otro modo, los exámenes no serán válidos. Los que se presentaren ó queden suspensos en Junio, podrán examinarse sin nueva matrícula en Setiembre del mismo año.

Para incorporar en la enseñanza oficial los estudios hechos en la libre, es preciso sujetarse á los periodos de matrícula designados para aquella.

Los alumnos oficiales podrán pasar á la enseñanza libre en el mismo curso renunciando á todas las matrículas oficiales en que estuvieren inscritos, á no ser que se hallen bajo el peso de alguna corrección disciplinaria.

Los ejercicios de grados y reválida se verificarán para los alumnos libres del mismo modo que para los oficiales.

No se hará mención alguna de la diferencia del carácter oficial ó libre en los títulos, sí en las hojas académicas que expidan las secretarías.

En todos los actos de exámenes y grados, los alumnos libres quedarán sujetos á la autoridad y disciplina académicas.

Se llevará en las secretarías un libro foliado y sellado en todas sus páginas, donde consten los alumnos libres, y se formará de ellos una escrupulosa estadística.

A pesar de lo dispuesto en este decreto, durante el curso actual se celebrarán exámenes de alumnos libres en el mes de Enero.

NOTICIAS

De la Península

A los que tienen la manía de deteriorar los monumentos públicos y hasta las esculturas por poner en ellas inscripciones: el príncipe de Galis, en su reciente viaje á Venecia, se encontró con una señora que se preparaba á grabar su nombre sobre una de las columnas que adornan la fachada de la biblioteca Marciana. Inmediatamente el príncipe reprendió á esta señora, y le intimó la orden de respetar el edificio, que la interpelada no aguardó que le repitieran para marcharse.

—El Sr. Noherlesoom anunció que el día 24 (el domingo proximo) llegaría á España una gran corriente atmosférica boreal, procedente del mar Glacial Artico y del continente Asiático. Produciría un rápido descenso en la temperatura, vientos duros del NE. al SE., fuerte temporal en los mares, singularmente en el Mediterraneo, nieves y lluvias.

Aunque la nieve cae con más abundancia en las regiones del Norte de nuestra península, probablemente se extendería también al centro de España, si se tiene en cuenta la procedencia de este importante trastorno atmosférico, su grande intensidad, su dirección y la baja temperatura que ha de ocasionar.

—Varios profesores auxiliares de institutos han llamado la atención de los señores ministro de Fomento y director general de Instrucción pública, así como de la comisión de presupuestos del Congreso, sobre la difícil situación que ocupan en aquellos establecimientos oficiales, donde, desempeñando funciones importantísimas, gozan de la mezquina retribución de 1.000 pesetas con descuento, inferior á la de los mozos y bedeles de los mismos centros docentes.

—¡Ah! ¿conque es muy linda?—exclamó con despecho.—Si arriesgáis tales declaraciones, las madres hacen muy mal en dejaros á solas con sus hijas.

—Me habéis comprendido mal, señorita.

—Por el contrario; muy bien. Os he preguntado si valgo más que la hija de Favoral, y delicadamente me respondéis que somos cosa enteramente distinta.

—Y es así.... no hay comparación posible entre ambas. Vos sois una rica heredera cuya vida está llena de perpetuos encantos, mientras ella es una niña modesta, muy modesta, que sube en un ómnibus, que se hace por sí misma la ropa que gasta....

Una desdichada sonrisa entreabrió los labios de Cesarina, que dijo:

—Eso ¿qué importa? ¿Los hombres tienen gustos tan extraños!....

Y empezó á cantar de nuevo algo sobre la belleza de la mujer y la manzana ofrecida en el Juicio de Paris.

Mario la observaba; no le había engañado con la sorpresa fingida al encontrarle en aquel salón. Su grito de pensionista asustada era un mentís á su atrevido carácter, que no se asombraba de nada.

—Sabía que estaba aquí—pensó Mario—y apostaría á que su madre me la ha expedido. ¿Con qué objeto?

—Con todas sus cualidades—repuso la joven cuando acabó de cantar—veo á la interesante señora de Favoral y á su hija en un verdadero apuro, á pesar de su modestia. ¿Qué golpe, Marqués!

—Tienen valor, señorita.

Parece que, tanto en el ministerio de Fomento como en la Cámara popular, tienen presentado en varias ocasiones exposiciones razonadas sobre este asunto, que celebramos sean atendidas, toda vez que es sobradamente justa la petición de esos funcionarios en forma que resulta poco decorosa para el profesorado público.

—Dice un periódico que el Ayuntamiento de Blanes (Valencia) ha procedido al embargo de los pocos muebles que tenía la maestra de dicha localidad, por no haber hecho efectiva una pequeña cantidad que le correspondía pagar en concepto de consumos, siendo lo más gracioso del caso, que dicho Ayuntamiento deba á dicha maestra la friolero de 640 pesetas.

—A consecuencia de un vuelco que sufrió días pasados el coche correo de Aranda de Duero á Burgos, murió el mayoral que lo conducía.

—Dicen de Irún que en Bayona, estando detenido en la prefectura de policía un joven español de 23 años, bilbaino, sobre quien recaían sospechas de haber sustraído el copillo de las limosnas para la Sociedad de Salvamentos, que contenía 100 francos, fué encontrado por el comisario, tendido sobre el camastro con el corazón atravesado por una bala. En la mano conservaba aún el revólver. Créese que al suponerse deshonrado tomaría tan funesta resolución.

—Según telegrafían de Córdoba, un cabo del ejército se cayó desde uno de los coches del tren de Málaga, en el kilómetro 4. Con graves heridas fué transportado á Montilla.

—Telegrafía el gobernador de Cádiz que se declaró un violento incendio en una tienda de comestibles de San Fernando, que en menos de cuatro horas quedó destruida por completo.

Las autoridades todas rivalizaron para la extinción del fuego.

—En Valencia se celebró una reunión de obreros, á la que asistieron unos 500, y en la que se adoptaron las siguientes conclusiones:

Reducir las horas de trabajo á ocho, llegar pronto á la revolución social por medio de una huelga general, y unirse por grupos de oficios para realizar la huelga, hasta extinguir la burguesía.

—En Jaca ocurrió una terrible desgracia, que llenó de horror á cuantos del suceso tuvieron noticia. Regresaban tranquilamente del pueblo de Bergosa dos muchachas de 18 á 20 años, de las que se dedican á la venta de leña, y al llegar al punto llamado de la «Glorieta», montadas cada una en su macho, espantáronse los animales á la vista de una bicicleta que dirigida por un joven aficionado, pasó por el lado contrario de la carretera, y ambas caballerías retrocedieron hacia la ciudad con tan vertiginosa violencia, que desde el primer momento arrojaron á las infelices muchachas, recibiendo la menos infortunada varias contusiones; pero la otra tuvo la fatalidad de quedar agarrada con sus vestidos á los ganchos de cargar la leña, y fué horriblemente arrastrando con la cabeza en tierra hasta junto al pozo de San Marcos, donde unos labradores pudieron detener el macho y desenganchar el ya mutilado cadáver de aquella infeliz.

El juzgado recogió los restos y desde el momento comenzó á instruir el oportuno sumario, disponiendo la detención del velocipedista.

—El colegio de abogados de Valladolid proyecta protestar contra la proposición referente á los litigantes de mala fe.

—El billete número 11.678 que en el sorteo último obtuvo el premio mayor, ha correspondido casi en su totalidad á personas de modesta posición de Málaga, á quienes ha querido hacer felices la fortuna.

Dicen los periódicos locales que á un infeliz

—Ya lo supongo; y además parece que la hija tiene muy buena voz, según ha dicho su maestro de canto á Mr. Costeclar. ¿Por qué no entra en el teatro? Es lo único en que puede ganar dinero una mujer. Papá le ayudará si quiere: tiene muy buenas relaciones en los teatros; más de cien mil francos al año de influencia.

—La señorita Favoral no creo que piense.... aun tiene amigos.

—¡Ah, sí! Costeclar.

—Y otros también.

—Perdonad. Me parece que éste basta para empezar. Costeclar es muy galante, muy espléndido, tiene aires de gran señor.... ¿Por qué no ha de ofrecer una posición á esa tímida joven, un estuche de palo de rosa y terciopelo para esa joya de tal valor? Tendríamos entonces el placer de encontrarla en su coche alrededor del lago.

Y empezó á tararear de nuevo.

—Esta joven es terriblemente intencionada—pensaba Mario, y no se abandonaba un momento, porque aun no presentaba adónde quería ir á parar, y permanecía en guardia, frío como el mármol.

Habíase vuelto ella de espalda al piano, exclamó:

—¿Qué cara tan rara ponéis! Cualquiera diría que estabais celoso de los propósitos de Costeclar.

—¿Yo? No tal, señorita.

—Entonces, ¿por qué no queréis que su fama sea coronada por el éxito? Lo será; ya lo veréis. ¿Veinticinco luises por Costeclar! ¿Los teméis? ¿No? Tanto peor; me quitáis veinticinco luises.

FOLLETIN DE «LA ALMUDAINA» 43

EMILIO GABORIAU

EL DINERO DE LOS OTROS

(Obra traducida por D. C. Vidal y publicada por EL COSMOS EDITORIAL, Arco de Santa María, 4, bajo, Madrid.—Pesetas, 2'50 ejemplar.)

hacer partidas de campo con jóvenes amigos suyos, viajar solas y ausentarse de su casa semanas enteras? ¿Son por eso malas esposas ó malas madres de familia?.... La hipocresía no es la virtud.

Hasta cierto punto el director del *Crédito mutuo* tenía razón, y Cesarina había desechado varios partidos nada despreciables que se le habían presentado.

—¡Un marido!—había dicho siempre con desdén;—¿para qué le quiero? Tengo muy buenos dientes para comerme mi dote sola; más adelante, cuando me haya salido la muela del juicio y me cause de la vida de calavera....

No parecía dispuesta á cansarse aún, aunque decía haber perdido todas sus ilusiones y afirma-

vendedor ambulante que se buscaba la vida con un capital de cinco ó seis pesetas, les han tocado 2.000 reales.

A una vendedora de carbon le ha tocado también una cantidad relativamente importan. te, siendo de advertir que es la tercera vez que le favorece el premio mayor; también se habla de tres costureras jóvenes, huérfanas y desvalida, á las cuales le han tocado cuatro ó cinco mil duros.

En Madrid se dijo días pasados que el gobernador de Málaga, Sr. Oliver, había sido también de los favorecidos; pero los periódicos de Málaga nada dicen que lo confirme, lo cual sentimos.

—El general subinspector de los somatenes de Cataluña, D. Félix Camprubi, ha publicado una alocución diciendo que, antes, durante, y sobre todo, después del período electoral llegan á la dirección del cuerpo las consecuencias de las discordias, traducidas en quejas, recriminaciones y á veces dimisiones.

Para evitar disgustos, añade la alocución y autorizado por el capitán general, dispone el general de brigada Sr. Camprubi que en los tres días anteriores á las elecciones municipales, en el mismo día de ellas y al siguiente, no puede convocarse reunión total ó parcial del somatén en ninguna localidad del Principado, ni disponers: prestarse por los cabos del distrito ninguna clase de servicio preventivo.

De la Provincia

El Ayuntamiento de Llubí tiene expuesto al público á efectos de reclamación, el reparto de consumos gremial obligatorio del corriente año económico.

Por la Depositaria del Ayuntamiento de Llummayor se ha publicado en el Boletín Oficial del martes último la cuenta del primer trimestre del actual ejercicio, comprensivo de los pagos é ingresos realizados durante el mismo, cuyo resumen es como sigue:

Asciende el cargo á	17.872'15
Idem la Data á	15.091'38

Existencia para el 2.º trimestre. 2.780'77

La Alcaldía constitucional de Formentera ha publicado á efectos de reclamación los repartimientos de consumos, sal y gremial del corriente ejercicio económico, los que se hallarán de manifiesto durante el plazo de ocho días.

El sábado último fué detenido en Montuiri y entregado á la autoridad competente, un sujeto por haber hurtado una cantidad de trigo en un molino de viento, de cual mercancía le fueron ocupadas unas seis barcillas.

El domingo día 24 fueron puestos á disposición del Juez municipal de Muro dos individuos vecinos del mismo pueblo por suponerseles autores de la herida causada á *Vamon Francesch de Vinromá* en la noche del día 22.

En la casa de campo denominada Puig den Baset, del término de Calviá, el domingo último, á cosa de las once de la mañana, se cometió un robo consistente en unas 78 pesetas y tres recibos talonarios de depósito del Crédito Balear. Este robo se efectuó en el espacio de hora y media en la que el dueño de dicha casa se hallaba con su esposa á unos cuatrocientos metros de distancia de la casa.

El autor ó autores no han sido habidos.

Por R. O. de 22 del actual han sido aprobados los servicios que como Auxiliar, Escribiente, Interprete del Lazareto sraico de Mahón presta D. Vicente Gomez Sanchez, cuyo nombramiento habia hecho el Director de aquella dependencia y fué aprobado por el Sr. Gobernador de esta provincia.

Según relación que en pliego separado publica el periódico oficial de esta provincia, existen en la misma 15 colegios de segunda enseñanza agregados al Instituto, de los cuales 7 se hallan establecidos en Palma, uno en Ibiza, uno en Manacor, uno en Pont d'Inca, uno en Mahón, uno en Ciudadela, uno en Inca, uno en Santa María y uno en Pollensa.

De la Capital

Las Oficinas de la Sociedad Curtidora é Industrial se han trasladado á la Plaza de Coll, número 61.

Ayer por la tarde en la carretera de la Vileta un carruaje rompió el eje de una de sus ruedas, viniendo á tierra el vehículo. Las personas que iban dentro, no sufrieron mayor percañe.

En la Inspección de Orden público está depositada una llave que se encontró perdida en la Plaza Mayor.

Con fecha 24 del actual nos escribe un amigo nuestro desde Cádiz participándonos que el 25 debía empezar á dar funciones en aquel Teatro la compañía Lambertini, que tan buenos recuerdos dejó en esta ciudad.

En el vapor-correo *Lulio* vino ayer de Alicante el distinguido pianista D. V. Llorca, el cual se propone visitar esta isla y dar algunos conciertos.

Según hemos leído en algunos periódicos este joven profesor ha sido muy aplaudido en Valencia y en otros puntos en donde se ha dado á conocer.

La Administración de propiedades y derechos del Estado publica en el periódico oficial un recuerdo á los particulares que están adeudando pensiones de censos para que hagan efectivos sus débitos ó descubiertos con apercibimiento de procederse por la vía ejecutiva en caso contrario.

La Comisión provincial, de acuerdo con el Comisario de guerra inspector de provisiones, ha resuelto que los suministros hechos por los Ayuntamientos de esta provincia á las tropas y guardia civil durante el mes de Octubre último se liquiden y abonen á los precios siguientes: Ración de pan de 700 gramos, á 18 céntimos; id. de cebada (6 l. 93 cl.) á 65; de paja (6 kg.) á 30; kilogramo de paja de cebada, á 5; litro de aceite, á 1 peseta 24 céntimos; kilogramo de carbón, á 8 céntimos; kilogramo de leña, á 2; litro de vino, á 35; kilogramo de carne de vaca, á 1 peseta 35 céntimos; id. de carnero á igual precio.

Ayer, con una presteza y celeridad recomendables, quedó instalado en el local de la Audiencia el aparato telefónico de que dimos noticia. Figurará en la lista general con el número 113 bajo el título de «Secretarías de Gobierno y de Sala» de la Audiencia. El Sr. Puigvert tiene el 112 y no el otro como equivocadamente dijimos.

Nuestro venerable amigo D. José Valero tuvo ayer la satisfacción de recibir un telegrama de S. M. la Reina Regente en el cual esta atentísima señora demuestra al decano de nuestros actores el alto agradecimiento que experimenta por el sentido pésame que éste le dirigió el lunes con motivo de ser aniversario del fallecimiento de S. M. el Rey D. Alfonso XII.

Este hecho honra sobremanera á nuestro anciano amigo.

Ayer al anochecer, á pesar de la mar gruesa y del duro vendaval que reinaba, salieron del abrigo del Corp Mari, en donde estuvieron fondeados durante todo el día, veinte faluchos de los que practican la pesca á la rastra.

Al anochecer se les veía navegando todos á un largo hacia fuera.

Dos peones del cuerpo de Obras Públicas concluían ayer tarde de abrir los hoyos para plantar árboles en la Ronda del Sur.

En su consecuencia están en disposición de recibir los plantones, los numerosos hoyos abiertos desde las inmediaciones del fielato del Muelle hasta no lejos de la puerta de S. Antonio.

Esta noche, que es día de moda en nuestro Teatro Principal, se pondrá en escena por primera vez la comedia en dos actos de Vital Aza *El Sr. Gobernador*, la cual ha alcanzado, por lo chistoso de sus escenas, mucha aceptación en cuantos teatros se ha representado.

Es seguro que esta comedia llamará mucha concurrencia á dicho coliseo.

Noticias del ejército: El teniente de caballería D. Juan Torres Amorós ha sido destinado al regimiento de cazadores de Villarrobledo.

Ha sido ascendido á teniente de artillería el alférez alumno D. Victoriano Lopez Pinto.

Desde el día 6 del actual se halla en las oficinas de este gobierno civil el título de Licenciado en medicina y cirugía expedido á favor de D. Pedro Francisco Sard y Literas, natural del pueblo de Artá.

Nuestro querido amigo D. Gabriel Sorá, médico de Sanidad marítima que prestaba sus servicios en la Dirección de la Coruña, en virtud de permuta con D. Pedro Ascorbe y Pancorbo y por Real orden de 22 del actual, ha sido nombrado Secretario médico suplente en comisión de la Dirección de este puerto, pasando á la Coruña el Sr. Ascorbe.

Un buen número de los rótulos que se pusieron en las calles de algunos suburbios de esta ciudad cuando debía verificarse el recuento ó censo de población en 1887, han desaparecido enteramente. otros se hallan en vías de desaparecer y casi todos han sufrido detrimento ortográfico ó geométrico según si se ha empleado la cal ó la pintura para hermosear las fachadas ó la llana del albañil.

En virtud, por lo tanto, de semejante deficiencia, suplicamos á la comisión del Ayuntamiento que entendiendo en estas operaciones, haga restaurar ó reponer los rótulos según la cuantía de su deterioro.

Boletín Judicial

En la Audiencia

Con motivo de no haber comparecido algunos testigos, tuvo ayer que suspenderse la celebración del juicio oral de la causa que pende ante la Sección primera de lo criminal de esta Audiencia contra Andrés Luengo sobre estafa; habiéndose señalado de nuevo el diecisiete de Diciembre próximo.

Ventas judiciales

Por el Juzgado de primera instancia del partido de Inca se sacan á pública subasta las fincas siguientes: Una casa y corral sita en la villa de Pollensa justipreciada en dos mil doscientas pesetas.—Una pieza de tierra en el término de dicha villa nombrada *Can Bandereta* de 35 áreas 51 centiáreas tasada en mil pesetas.—Otra pieza de tierra del mismo término de 96 destres de cabida, en cuatrocientas diez y siete pesetas.—Otra pieza de tierra del mismo término de estensión de un cuartón, tasada en doscientas pesetas; y otra pieza sita en igual término con una cabida de 35 áreas 52 centiáreas, valorada en mil pesetas; las que se rematarán el día 10 de Diciembre próximo en los estrados de aquel Juzgado.

Requirimientos

El Juzgado del partido de Ibiza cita de remate á D. José Riquer Ramón en concepto de heredero de su padre D. Francisco Riquer y Ribas, en los autos ejecutivos contra D.ª Isabel Ramón y sus hijos, á fin de que dicho requerido se persone en los autos dentro el término de nueve días y se oponga á la ejecución de los bienes embargados. Al propio tiempo se le hace saber la cesión de créditos verificada por D. Antonio Tur y Buff á favor de D. Antonio Palerm y Marí.

El mismo Juzgado cita á D. Bernardo Tur y Rosselló para que en el plazo de quince días presente á dicho Juzgado ciertos documentos reclamados en los autos juicio necesario de testamentaria de los bienes de los difuntos Bernardo Tur y Ribas y María Rosselló y Salas.

Bibliografía

Hemos recibido los cuadernos números 14 y 15, de la novela histórica del tiempo de Margarita de Borgoña, titulada *La Torre de Nesle*, que edita la casa Bailly Bailliere de Madrid. Precio de cada cuaderno de diez entregas, franco de porte en toda España, una peseta.

Publicaciones oficiales

Gaceta de Madrid

Extracto del número correspondiente al día 22 del actual:
Guerra.—Reales decretos nombrando: General de la división de Cataluña á D. Manuel Loresecha. Gobernador militar de Lérida, al general de brigada D. Carlos Alvarez. Idem de Oviedo, al general de brigada D. Celestino Fernández Tejeiro. Jefe de brigada de Castilla la Nueva, al general de brigada D. Carlos Coig. Gobernador militar de Avila, al general de brigada D. Paulo González Corral. Idem de Lugo, al de la misma graduación D. Leandro Delgado y Fernández. Subinspector de artillería de Extremadura á D. Miguel Oruz. Jefe de brigada de las Provincias Vascongadas, á don Mariano Fernández Henestrosa. Idem de brigada de Andalucía, á D. Adolfo Salinas. Idem de Cataluña, á D. Alejandro Benito. Idem de Castilla la Nueva, á D. Joaquín Sánchez Gómez. Idem de Aragón, á D. José Aizpurúa. **Gobernación.**—Real decreto declarando jubilado á don Fermín Figueroa, oficial que ha sido de la clase de primeros. —Real orden declarando nulo un acuerdo de la comisión provincial de Cádiz, que declaró incompatible para ejercer el cargo de diputado provincial á D. Lutgardo de Mesa, profesor del Instituto provincial. **Fomento.**—Otra dictando disposiciones sobre el pago de las atenciones de primera enseñanza. **Ultramar.** Otra aprobando como texto para las escuelas de primera enseñanza de Ultramar la obra *El instructor de lectura*, de D. Vicente Pérez Sierra.

Cultos

Jubileo de Cuarenta Horas

En la Merced concluye; exposición á las siete y media, y enseguida oficio matinal; á las diez tercera y misa mayor; por la tarde los actos de coro y después la reserva precedida de Te-Deum.

Otras funciones

En San Francisco, al anochecer, después de rezada la Corona, empezará la novena al Misterio de la inmaculada Virgen Purísima; predicará D. Pedro Antonio Melie, Rector de Calviá.

La misma novena empezará en las iglesias siguientes:

En Santa Eulalia al anochecer, con música y exposición.

En San Jaime á las once de la mañana y al anochecer con toda solemnidad y exposición.

En Santa Clara, también al anochecer.

En San Cayetano á igual hora.

Visita á la Corte de María

En Santa Magdalena, á la Virgen de la Misericordia.

Estadística

RELACION de las inscripciones verificadas en los Juzgados de esta capital.

Defunciones

Día 27

Bernardo Palou y Nadal, viudo de 82 años, calle de S. Bartolomé, de fiebre atáxica. José Company Bisquerra, casado, de 67 años, calle del Socorro, de ataxia. Salvador Ros y Leó, soltero de 23 años, Arrabal, de tuberculosis. Juliana Rogel Moreno, viuda, de 63 años, Rambla, de anemia. Magdalena Puig Fiol, soltera, de 21 años, Soledad, de viruela. Gabriela Garcia Roca, de 1 año Arrabal, de bronquitis. Maria Terrasa Quejgas, de dos días, Secar del Real, de congestión pulmonar. Francisca Terrasa Quejgas, de dos días, Secar del Real, de congestión pulmonar.

Hospital Civil

Día 27

MOVIMIENTO de enfermos.—Entradas, una, un varón.—Altas, dos; un varón y una hembra. En la sala de variolosos dos altas, un varón y una hembra en estado convaleciente.

Registros del puerto

Día 27

Á LA PUERTA DEL SOL

Estado de la atmósfera.—Cubierta por una capa de nubes en la cual predominan los *scirrus*; en los altos cerrada, en los bajos densas nieblas con celajes. Horizonte abierto al S. y S. E. con indicios de errar. **Idem del viento.**—S. O. fuerte. **Idem de la mar.**—Alta y cabrillada con batimientos visibles en la costa de levante; rompientes en las playas. **Buques á la vista.**—Veinte faluchos de pesca á la rastra saliendo del puerto y procurando ganar el barlovento para practicar el oficio. **Vigía de Portopt.**—Sin señal.

Movimiento de buques

Día 27

FONDRADOS

De Ibiza y Alicante vapor *Lulio*, de 405 ton., cap. don Juan Singala con 26 mar., 41 pas. valija y efectos. De Marsella balandra *S. Miguel*, de 67 ton., pat. Salvador Sorá con 6 mar. y trigo.

DESPACHADOS

Para Ciudadela pailebot *Margarita*, de 23 ton., pat. Antonio Serra con 3 mar. y efectos. Para Alicante laúd *S. Antonio*, de 49 ton., pat. Pablo Roca con 5 mar., 3 pas. y efectos.

Matahero

RESERVA sacrificadas para el abasto público de esta ciudad.

Día 27

Bueyes, 4.—Carneros, 8.—Ovejas, 6.—Corderos, 78 2.—Cabras, 4.—Cerdos, 10.—Cerdas, 16.

Teatro Principal

Compañía Dramática bajo la dirección de don José Valero

Función para hoy jueves 28 de Noviembre (10.ª de abono)

- 1.º Sinfonía por el nonetto.
- 2.º La comedia en dos actos, titulada:

EL SEÑOR GOBERNADOR

- 3.º La comedia en un acto, titulada:

ECHAR LA LLAVE

A las 7 y media.

Precios los de costumbre.

Teatro-Circo Balear

Función para hoy jueves

(3.ª de abono)

LA TRAVIATA

Precios diarios.—Palcos, 5 pesetas.—Butacas, 0'99.—Sillas, 0'50.—Id. anfiteatro, 0'25. Entrada general, 0'50.—Medias entradas, 0'35. A las 7 y media.

COK

procedente de la fábrica del gas

Se vende, puesto á domicilio, á igual precio y calidad que en dicha fábrica, en la *Casamata* posterior á la plaza de toros.

Se sirve, también á domicilio, leña de pino y de olivo, habiéndola de esta última apropiado para cocinas económicas y estufas pequeñas.

Los encargos se sirven con prontitud, avisando en el local de la venta ó calle de la Misión, núm. 1.

30—14— a

BOLETIN METEOROLÓGICO

Día 27 - 3 mañana.

Barómetro.	757.8	mm.
Termómetro seco.	17.0	grados.
Id. húmedo.	15.4	id.
Mínima.	14.4	id.
Reflector.	11.4	id.
Dirección del viento.	S. O.	
Ascenso del barómetro en 24 horas.	0'0	mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	5'1	mm.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Octubre de 1889 al 31 de Marzo de 1890

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: á las 8 (mixto), 7'30 mañana y 5 tarde.
De Manacor á La Puebla: á las 7'30 mañana y 5 t.

De La Puebla á Manacor: á las 7'55 mañana, 2'30 y 5'10 (mixto) tarde.
De La Puebla á Palma: á las 7'55 mañana, 5'10 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

VAPORES-CORREOS

Salidas de Palma.
Para Barcelona, mártes 4 tarde y domingo 7 y media de la mañana por vía de Alcudia.
Para Valencia, juéves 4 tarde.
Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
Para Mahón, lúnes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia.

Llegadas á Palma.
De Barcelona, juéves 10 mañana vía Alcudia y sábado 7 mañana directo.
De Valencia, lúnes 7 mañana.
De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
De Mahón, juéves 7 mañana y lúnes 10 mañana.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

DINERO.	
<i>Palma 27 de Noviembre</i>	
Crédito Balear.	116'75
Cambio Mallorquín.	56'50
Ferro-carriles de Mallorca.	64'25
Alumbrado por Gas.	139'00
Salinas de Ibiza.	230'00
Obligaciones de los F. C. de M.	par
Harinera Mallorquina.	nominal. 108'00
Bonos Municipales.	48'50
La Isleña, Empresa Mallorquina de vap.	53'00
<i>Madrid 27 Noviembre (Cotización oficial.)</i>	
4 p 300 perpetuo interior.	74 70
4 p 300 amortizable.	89'30
4 p 300 perpetuo exterior.	186 90
Banco de España.	412 50
Tabacos.	nominal. 000'00
<i>Barcelona 27 Noviembre (Cotización de la mañana.)</i>	
4 p 300 perpetuo interior.	fin Nbre. 74 55
4 p 300 perpetuo exterior.	id. 76 20
4 p 300 amortizable.	89 37
Billetes hipotecarios de Cuba.	105 87
Banco Hispano-Colonial.	fin Nbre. 61 35
Ferro-carriles del Norte.	84'30
<i>Paris 27 Noviembre</i>	
4 p 300 español.	73'31
Panamá.	60 00

HOJAS DEL CALENDARIO

NOVIEMBRE	NOVIEMBRE
Luna nueva el 23. Cuarto creciente el 29. Sol: sale á las 7 h. 23 m. Pónese á las 4 h. 33.	Cuarto creciente el 29. Luna llena el 7. Sol: sale á las 7 h. 4. Pónese á las 4 h. 32.
HOY	MAÑANA
28	29
1715.—Felipe Y reconoce la legislación civil de Mallorca.	1868.—Fallecimiento de Pierre Antoine Berryer.
JUEVES	VIERNES
332) Sts. Gregorio III (33 p. y cf. y Esteban el mozo solitario mr.	333) Stos. Saturnino (32 ob. y mr., Conancio ob. y Paramon mr.

COMPANÍA CURTIDORA E INDUSTRIAL en liquidación

No habiendo tenido efecto las subastas anunciadas anteriormente para enajenar los edificios, fábrica, almacén, casa-administración y terreno anejo á los mismos, la Comisión liquidadora á acordado efectuar otro concurso de subasta para el día 4 de Diciembre próximo venidero, arregladamente á las siguientes bases:

1.ª Los edificios antes expresados y que radican en el Molinar de levante, sitio conocido por «Son Beranger» se enajenan libres de todo gravamen y en el estado actual en que se hallan.

2.ª El acto tendrá lugar el mencionado día á las doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad, plaza de Coll, n.º 61, será público y á viva voz durante media hora rematándose á favor del mejor postor.

3.ª Para optar á la subasta deberá depositarse en el acto ó antes si conviene la cantidad de 500 pesetas bien en efectivo ó en depósito á suelta de la Sociedad Curtidora en alguna de las Sociedades de Crédito de esta plaza, ó en el Banco de España; cuya cantidad quedará afecta al cumplimiento del contrato, siendo devueltas en el acto las demás que se hubiesen depositado.

4.ª El acto de la subasta será intervenido por el Notario de la Sociedad, quien levantará la correspondiente acta y autorizará además la escritura de venta y demás documentos necesarios hasta quedar en posesión de las fincas la persona á quien se hayan adjudicado, siendo de cuenta del comprador los gastos de la escritura y todos los documentos que por ello se ocasionen.

Nota: Se facilitarán en las oficinas cuantos datos sean necesarios y los correspondientes permisos para inspeccionar los edificios puestos en venta durante los tres días anteriores al de la subasta de doce á una de la mañana.

Palma Noviembre 1889.—Por la Comisión Liquidadora, el Secretario J. Ripoll.

Droguería y Ferretería

DE MIGUEL BESTARD

(antes de D. Sebastián Simó)

Plaza de la Cuartera, 23 y calle de la Corde-lería, 72.

Especialidad en instrumentos para la industria de zapatería. Extenso surtido en todos los demás géneros. Precios acomodados. 15—9

Calendario secular

ARREGLADO PARA

311 AÑOS,

utilizable para siempre, y el mas completo de cuantos se han publicado,

POR ALKINDI V.

DE VENTA EN LA LIBRERIA DE AMENGUAL Y MUNTANER, CADENA, 2.

En la calle de Mez-

quida, número 9, hay un tercer piso con cuatro cuartos dormitorios, agua de fuente y terrado. En el entresuelo del número 3, informarán.

LA ISLEÑA
Empresa mallorquina de vapores

El vapor PALMA saldrá de este puerto para los de PUERTO-COLOM, CETTE y MARSSELLA el domingo 1.º Diciembre por la noche. Admite carga y pasajeros. Se despacha, Palacio, 26.

Piano.—Se vende uno.—Jovellanos, 1, darán razón. 4—1

Almoneda de una librería, cuadros de varias clases, mesas, sillas, libros de medicina, cirugía, literatura, etc. y otros muchos muebles antiguos y modernos. Calle de la Palma, número 13, piso tercero, de 10 y 1/2 á 1 del día. 4—1

Venta

Se desea vender una cocina económica de gran tamaño. En esta imprenta informarán.

Se necesitan buenas oficiales de Modistas. En esta imprenta informarán.

Droguería de JOSE JUAN (Nueva)

MARINA 20, 22 Y 24

frente al huerto del Rey, y Mar 23

En este establecimiento se expenden pimienta, canela, clavillos, pimienta Tabasco, así enteros como molidos, á precios sumamente económicos.

Igualmente se expende pimentón dulce y picante y piñones.

Se garantiza la pureza de estos artículos, advirtiéndole que pueden picarse á presencia del comprador si así lo desea.

La acreditada MAGNÉSIA LIEVESCENTE VALENZUELA

Se vende á una peseta el bote. Se descuenta el envase á su devolución. Farmacias: Plaza de la Libertad, 10 y plaza de la Cuartera, 2.

DOLOR REUMÁTICO

INFLAMATORIO Y NERVIOSO

Se logra su curación radical tomando el tan acreditado fásche y píldoras Duval. Con este remedio no hay necesidad de acudir á tomar aguas termales de ninguna clase; obra con una actividad que admira y cura siempre el dolor por crónico que sea, como lo podemos comprobar dada la mucha venta que tenemos y los 44 años de venta de tan admirable remedio.

En Barcelona farmacia Martínez, centro de la calle de Robador quien da cuantas instrucciones se pidan.

En Palma, farmacia de D. Juan Valenzuela, Cuartera 7. 91

PENSIONISTAS DE ULTRAMAR

Los Sres. José Lacret Morlot Sociedad en Comandita

Ofrecen sus servicios para el cobro de sus haberes cobrando menos comisión que cualquier otro, y hacen anticipo con un descuento moderado.

Sus mandatarios recibirán sus haberes por orden telegráfica si así lo desean. Compran valores y créditos del Tesoro de la Isla de Cuba en todas cantidades.

Se hacen cargo de alquileres de edificios y otros cobros de la misma isla.

Para referencias garantía y pago dirigirse en esta ciudad de Palma á D. Miguel Salvá Banquero.

José Lacret Morlot, apartado 172, La Habana. 180—21

LA ROQUETA

SETMANARI MALLORQUÍ

faceto, de bon past y que no deu res á ningú, (en terra cayga y mal no fassa.)

Surt á llum, per los presents, cada dissapte.

Administració: A Can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) ahont se reben suscripciones.

Preus: Per un any: 3 pessetes y mitja. Per mitx any: 2 pessetes.

A n'es suscriptors de L'ALMUDAINA, per tot un any: 3 pessetes.

Colecciones completes des tom primer de La Roqueta: á 4 pessetes en rústica, y á 5 enquadernades en cubertes aposta.—Números á lloure, atrassats: 10 céntims de pesseta cadascun. A can Amengual y Muntaner (Cadena de Cort) y á Can Gelabert (Pas den Quint.)

Fray Luis de Granada

Ensayo biográfico y crítico por D. José Ignacio Valentí, Licenciado en Filosofía y letras con un Prólogo del Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. J. Ramón Martínez Vigil de la Orden de Predicadores, Obispo de Oviedo.

Esta obra impresa con elegantes tipos elsivirianos, véndese al precio de DOS PESETAS en la librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2.

NO MÁS ENFERMOS

Se curan todas las enfermedades (menos las procedentes de lesión orgánica) con el *Enolaturro Padró*, regenerativo y depurativo de la sangre.

Todas las enfermedades proceden de impurezas ó infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más profundamente al organismo y provocan enfermedades que lo consumen (consumitivas). El *Enolaturro Padró* cura todas ellas, porque depura la sangre y la regenera purificándola.

Es de efectos inmediatos en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, llagas, granos, impetencia, fiebres perniciosas, tisis, raquitismo y asma.

El *Enolaturro Padró* constituye un sistema de curación general completo, y resuelve los problemas más difíciles de Medicina, triunfando en los casos en que ningún depurativo sólo, ni las aguas sulfurosas, las de Archena, Panticosa y los medicamentos de quina y hierro, pudieron triunfar.

50 años de éxito, más de 500 certificados de curaciones portentosas, tres medallas de oro y dos de plata, títulos honoríficos de diversas Academias, y un despacho anual de 25.000 botellas, en España y Ultramar acreditan al *Enolaturro Padró*.

Depositorio en Palma, D. Juan Valenzuela farmacéutico, plaza de la Cuartera número, 2 y en todas las farmacias.

L'UNION

Compañía francesa de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1828

DOMICILIADA EN PARIS, Rue de la Banque, 15

Capital, reservas y primas á cobrar.	72.646.000 de ptas.
Capital social.	10.000.000 "
Reservas.	5.845.000 "
Primas en Cartera.	56.801.000 "

61 AÑOS DE EXISTENCIA

Esta Compañía reconocida por Real orden y cuyas operaciones en España están sujetas á las mismas prescripciones y jurisdicción que las Compañías Españolas, ha satisfecho por siniestros desde su fundación la enorme suma de 146 millones de Pesetas.

Sucursal Española

BARCELONA: Paseo de Colón y calle de la Merced, 20, 22 y 24.

Dirección particular en Madrid, Cármén, 10.

Subdirectores en todas las provincias.

Subdirector de la isla de Mallorca, Sres. J. Mas y Compañía. 2—28—a

Vapores-correos
FRANCESES
Saldrá de Barcelona el 15 Diciembre para **Montevideo y Buenos-Aires** el vapor-correo francés **Bearn**

Admite carga y pasajeros. Se efectúan los seguros marítimos de las mercancías. Informarán en Palma, plaza de Copiñas, núm. 5.

ÚNICOS DEPÓSITOS EN PALMA
PERFUMERIA AL YLANG-YLANG
FLOR DE LAS FLORES
Productos preparados por la Sociedad Anónima **LA FLORA FILIPINA**
MANILA
EXTRACTO PARA EL PAÑUELO
VINAGRE DE TOCADOR
JABÓN DE GLICERINA
JABÓN DE TOCADOR
AGUA DE TOCADOR
CREMA
ACEITE
POMADA
COSMÉTICO
GOLD CREAM
ESENCIA PURA
AGUA DE QUINA
BLANCO CUTANEO
POLVOS DE ARROZ

Perfumería universal de B. Salvá
JAIMÉ II, NUMERO 2

La Higuera
y su cultivo en Mallorca
POR D. PEDRO ESTELRICH
Véndese en la librería de Amengual y Muntaner, al precio de 1 peseta el ejemplar.

Pimentón mallorquín
dulce y picante, con semillas y sin ellas, elaboración muy esmerada. Pimientas, de Singapore, negra y blanca, de Jamaica (vulgo especias), clavillos, canelas de Ceilán y China, etc., enteros y molidos, garantido todo y de primera calidad y pureza.
Se vende á precios módicos en la droguería «La Balearica» de Antonio Bennisar, frente al huerto del Rey, número 46, Palma.

Se vende
Una estantería completa y en buen uso, propia para confitería, tienda de comestibles, etcétera, etcétera. Darán razón en la plaza de las Copiñas, núm. 16, bajos.

SE Perfumería Universal
Calle de Jaime II, núm. 2
han recibido TELAS de PARAGUAS de todas medidas y de pura seda garantidas de no cortarse en los pliegues.
Se cambia la tela de cualquier paraguas en 30 minutos.

MANUAL DE CONSUMOS LEY, REGLAMENTO Y TARIFAS
Con extensas explicaciones prácticas en todo lo relativo á adeudos, fieltos, fértas, mercados, fábricas, depósitos, aforos, encabezamientos, etc., etc.

POR D. VICENTE GAY TAENGUA
Obra de gran utilidad: precio, 2 pesetas 50 céntimos.
Librería de Amengual y Muntaner, Cadena, 2

Se alquila en la calle de Moyá una cochera con tres cuartos. Informarán calle de Troncoso, número 1. 6—2